



18450



# NOTARIA PRIMERA



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



QUINTA. COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: CONTRATO DE PERMUTA.

Otorgada por: SR. LUIS BERMEO Y OTROS.

A favor de: \_\_\_\_\_

El 10 de Julio del 2019

Parroquia: \_\_\_\_\_

Cuantía: \_\_\_\_\_ Avalúo: \_\_\_\_\_

Quito, a 4 de diciembre del 2019



Factura: 001-004-000083948



20191701001P03659

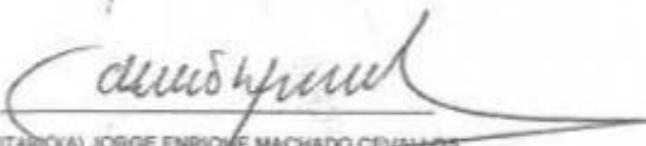
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20191701001P03659						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PERMUTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE JULIO DEL 2019, (13:50)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	BERMEO CORONEL LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101403228	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BERMEO CORONEL CLARITA MAGDALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101403236	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	AGUILERA CRESPO LUIS GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101141281	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SWITLIK BERMEO SUSAN MARIE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102658688	ESTADOUNIDENSE	COMPARECIENTE	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b> LOCAL COMERCIAL, FARQUEADERO Y BODEGA DEL CONDOMINIO BEL AIR - SENALCAZAR							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>							
229340,19							

  
 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**CONTRATO DE PERMUTA**

**OTORGADO POR:**

**LUIS FERNANDO BERMEO CORONEL ;**

**SUSAN MARIE SWIETLIK BERMEO;**

**CLARITA MAGDALENA BERMEO CORONEL Y**

**LUIS GONZALO AGUILERA CRESPO**

**CUANTIA: USD. 229.340,19**

**DI 2 COPIAS**

*Regis: 2° 3-4-5a 1-24-2018*  
**\*\*\*\*\*AC\*\*\*\*\***

**ESCRITURA NÚMERO: P03659** .....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles diez (10) de julio del dos mil diecinueve ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, **NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, Comparecen a otorgar el presente instrumento, por una parte el señor **LUIS FERNANDO BERMEO CORONEL**, conjuntamente con su cónyuge, la señora

**SUSAN MARIE SWIETLIK BERMEO**, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre sí; y, por otra parte comparece la señora **CLARITA MAGDALENA BERMEO CORONEL**, conjuntamente con su cónyuge, el señor **LUIS GONZALO AGUILERA CRESPO**, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, excepto la segunda compareciente de nacionalidad estadounidense quien declara conocer el idioma español, todos domiciliados en la ciudad de Cuenca y de tránsito por esta ciudad, mayores de edad, casados y capaces para celebrar esta clase de contratos. Todos con dirección para notificaciones en la calle Victor M Alborno 4-101, Teléfono: 0999953722 y correo electrónico: fbermeo@bermeohnos.com, todos legalmente capaces en la calidad que comparecen, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, los mismos que en copias certificadas se agregan a la presente escritura. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO"**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una escritura que contenga la transferencia de un bien inmueble y transferencia de participaciones de una compañía, mediante el presente contrato de permuta, al tenor de las siguientes cláusulas y términos: **CLÁUSULA PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparecen a otorgar el presente instrumento, por una parte el señor **LUIS FERNANDO BERMEO CORONEL**, conjuntamente con su cónyuge, la señora **SUSAN MARIE SWIETLIK BERMEO**, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre sí; y, por otra parte comparece la señora **CLARITA**



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



MAGDALENA BERMEO CORONEL, conjuntamente con su conyuge, el señor **LUIS GONZALO AGUILERA CRESPO**, quienes comparecen

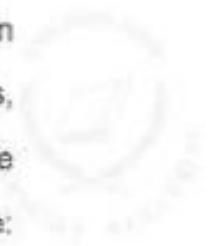


juntos por tratarse de disposición de bienes pertenecientes a la extinta sociedad conyugal, de conformidad al Acta de Matrimonio adjunta; los comparecientes son ecuatorianos, excepto la segunda compareciente de nacionalidad estadounidense, bien entendida del idioma español, todos domiciliados en la ciudad de Cuenca, mayores de edad, casados y capaces para celebrar esta clase de contratos. **CLÁUSULA**



**SEGUNDA: DOS PUNTO UNO: ANTECEDENTES.- Dos punto Uno:**

Los señores Luis Fernando Bermeo Coronel y Susan Marie Swietlik son propietarios de los siguientes bienes inmuebles: Local Comercial; parqueaderos números diecinueve y veinte; y bodegas números cuatro y trece del Edificio de los Condominios "BEL AIR", situado en la esquina Suroriental de la Avenida de los Shyris y calle Rusia, Parroquia Benalcázar del Cantón y ciudad de Quito, Provincia del Pichincha, bien sobre el cual no soporta gravamen alguno que limite su dominio; cuyos números de predios son los siguientes: 0284255, 1295139, 1295140, 1295141 y 1295142. Los linderos, dimensiones, superficies y alícuotas son las que se detallan a continuación: a) El local comercial tiene una superficie de ciento cincuenta y siete metros cuadrados y se halla delimitado así: Norte: en once metros diez centímetros, con jardinera a la calle Rusia; Sur: en diez metros ochenta centímetros, con rampa de acceso vehicular; Este: en tres metros diez centímetros, con claraboyas, en ocho metros quince centímetros, con hall de acceso al edificio, en tres metros setenta y cinco centímetros, con entrada peatonal exterior del edificio; Oeste, en doce metros cuarenta centímetros, con acceso al edificio en la Avenida de los Shyris, y, en dos metros sesenta centímetros, con jardinera a la Avenida de los Shyris; Arriba: En ciento



Handwritten signature or initials in the left margin.

treinta y cinco metros cuadrados cincuenta y cinco decímetros cuadrados con el departamento número Uno guión oeste; y, en veinte y un metros cuadrados cuarenta y cinco decímetros cuadrados, con espacio abierto; Abajo: En ciento cincuenta y siete metros cuadrados, con el subsuelo del edificio. A este local le corresponde una alícuota de cinco punto setenta por ciento. b) El parqueadero número diecinueve: tiene una superficie de doce metros cuadrados y se halla delimitado así: Norte: En dos metros cincuenta y cuatro centímetros, con circulación vehicular; Sur: en dos metros cincuenta y cuatro centímetros con garaje número veinte; Este: en cuatro metros setenta y dos centímetros con garaje número diecisiete; Oeste: en cuatro metros setenta y dos centímetros con muro de contención oeste; Arriba: en doce metros cuadrados, con retiro a la Avenida de los Shyris; Abajo: en doce metros cuadrados con suelo. Este parqueadero tiene una alícuota de cero punto cuarenta por ciento. c) El parqueadero número veinte: Tiene una superficie de doce metros, y, se halla delimitado así: Norte: en dos metros cincuenta y cuatro centímetros, con garaje número diecinueve; Sur: en dos metros cincuenta y cuatro centímetros, con muro de contención sur; Este: En cuatro metros setenta y dos centímetros, con garaje número dieciocho; Oeste: en cuatro metros setenta y dos centímetros con muro de contención oeste; Arriba: en doce metros cuadrados, con retiro a la Avenida de los Shyris; Abajo: en doce metros cuadrados, con suelo firme. Este parqueadero tiene una alícuota de cero punto cuarenta por ciento. d) Bodega número cuatro: Tiene una superficie de cuatro metros cuadrados, y se halla delimitada así: Norte: En un metro sesenta y cinco centímetros, con circulación de acceso a bodegas número cuatro y trece; Sur: en un metro sesenta y cinco centímetros con muro de contención sur; Este: en dos metros cuarenta

## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



cm, con bodega número 12; Oeste: En dos metros cuarenta cm, con bodega número 13; Arriba: en cuatro m2 con patio de conserje; Abajo: en cuatro m2 con suelo. Esta Bodega tiene una alícuota de cero punto trece por ciento. e) La bodega número trece: Tiene una superficie de 4 m2, y se halla delimitada así: Norte: en un metro veinte cm, con circulación de acceso a bodegas número 4 y 13; Sur, en dos metros veinte cm con muro de contención sur; Este: en dos metros cuarenta cm con bodega número 4; Oeste: en dos metros cuarenta cm, (muro curvo) con rampa vehicular; Arriba: en cuatro m2, con departamento del conserje; Abajo: en cuatro m2 con suelo. Esta Bodega tiene una alícuota de cero punto trece por ciento. El terreno sobre el cual se halla construido el edificio de Condominios Bel Air tiene una superficie de 720 m2, y sus linderos y dimensiones son los siguientes: Norte: en treinta metros cero cinco cm con la calle Rusia; Sur: en treinta metros cero cinco centímetros con el lote número 26 de la Urbanización Municipal Carolina; por el Oriente: en veinte y cuatro metros con lote número 25 de la misma urbanización; Occidente: en veinte y cuatro metros, con Av. de los Shyris. Sobre el lote de terreno antes referido fue construido el edificio BEL AIR que está sometido al Régimen de Propiedad horizontal según consta de la escritura pública de 13 de noviembre de 1989, celebrada ante el Notario Doctor Roberto Salgado, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 5 de febrero de mil 1990, y, en la que consta además protocolizados los planos del edificio y el cuadro de alícuotas correspondientes. El local comercial, PARQ 19-20; y bodegas números 4 y 13 del Edificio de los Condominios "BEL AIR" fueron adquiridos mediante Escritura Pública de Dación en Pago, otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, el 12 de febrero de 2019, e inscrito en el Registro de la Propiedad de Quito en fecha 27 de marzo de 2019, Dos

**Punto Dos:** Los señores Clarita Magdalena Bermeo Coronel y Luis Gonzalo Aguilera Crespo son propietarios de 33.278 (treinta y tres mil doscientas setenta y ocho) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía "Bermeo Hermanos Cía. Ltda." La Junta General Universal de Socios de la compañía "Bermeo Hermanos Cía. Ltda." celebrada el día 09 de noviembre de 2018, resolvió por unanimidad, entre otros asuntos, la autorización para la transferencia de la totalidad de las participaciones que la señora Clarita Magdalena Bermeo Coronel mantiene en la compañía, a favor del señor Luis Fernando Bermeo Coronel; acta de Junta que se adjunta como habilitante. **Dos Punto Tres:** Es intención de las partes el permutar los bienes detallados en la presente cláusula. **Dos**

**Punto Cuatro: Aclaración:** Se aclara que la señora Clarita Magdalena Bermeo Coronel, adquirió las participaciones objeto de esta permuta de estado civil casada, que posterior a este acto los cónyuges disuelven su sociedad conyugal con fecha de inscripción de Registro Civil 9 de enero del 2002; de dicha disolución los cónyuges aún no han liquidado los bienes que mantenían dentro de la sociedad hasta esa fecha, razón por la cual comparece conjuntamente con el señor Luis Gonzalo Aguilera Crespo. **CLÁUSULA TERCERA: TRES PUNTO UNO: OBJETO:**

**PERMUTA.** -Con los antecedentes mencionados, los comparecientes en la calidad en la que lo hacen y por así convenir a sus intereses resuelven permutar los bienes detallados en los numerales dos punto uno y dos punto dos. de la cláusula anterior, de la siguiente manera: a) Los señores Luis Fernando Bermeo Coronel y Susan Marie Swietlik transfieren a favor de la señora Clarita Magdalena Bermeo Coronel y su cónyuge, los siguientes bienes inmuebles: el Local Comercial; parqueaderos números diecinueve y veinte; y bodegas números cuatro y trece del Edificio de los

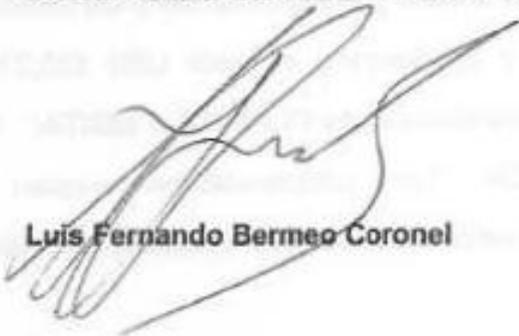


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Condominios "BEL AIR" situado en la esquina Suroriental de la Avenida de los Shyris y calle Rusia, Parroquia Benalcázar del Cantón y ciudad de Quito, Provincia del Pichincha. B) Por su parte, los señores Clarita Magdalena Bermeo Coronel y Luis Gonzalo Aguilera Crespo transfieren a favor de los señores Luis Fernando Bermeo Coronel y Susan Marie Swietlik las 33.278 (treinta y tres mil doscientas setenta y ocho) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía "Bermeo Hermanos Cía. Ltda." Las partes manifiestan que la transferencia de los bienes inmuebles comprenden todos sus derechos como servidumbres activas y pasivas que correspondan a las mismas; así mismo sobre los bienes raíces no existe gravamen de ninguna naturaleza por tanto las partes quedan obligados al saneamiento en la forma prevista en la Ley. Así mismo los permutantes expresan que la transferencia de las participaciones se la realiza con todos sus derechos y obligaciones, sin reserva alguna, según lo dispone la Ley de Compañías. **CLÁUSULA CUARTA: TRANSFERENCIA.-** Los permutantes realizan transferencia recíproca del dominio y posesión de los inmuebles objeto de esta permuta y sus respectivas alicuotas con todos los derechos, usos, costumbres y servidumbres tanto activas como pasivas que se son anexas sin reservarse nada para sí. **CLÁUSULA QUINTA: CUANTÍA.** La cuantía es de un valor total de USD \$262,618,19 (doscientos sesenta y dos mil seiscientos diez y ocho con diecinueve centavos de Dólar de los Estados Unidos de América) del cual el valor correspondientes a los inmuebles es de USD \$ 229.340,19 y la diferencia es decir USD \$33,278.00 corresponde al valor de las participaciones **CLÁUSULA SEXTA: Seis Punto Uno: ACEPTACIÓN.-** "Los comparecientes aceptan las respectivas transferencias realizadas a su favor mediante el presente

contrato de permuta, por así convenir sus intereses y estar conforme con todo lo acordado. Además mencionan que conocen y están de acuerdo con el valor de dichos bienes; y, expresamente manifiestan que no existe compensación alguna que deba hacerse entre los permutantes. **Seis Punto Dos.- Régimen de Propiedad Horizontal.-** Los nuevos propietarios de los inmuebles pactan y aceptan mantener el régimen de Propiedad Horizontal, comprometiéndose a ejercer su dominio en los términos y condiciones constantes en el Reglamento Interno que declaran conocer y aceptar en todas sus partes especialmente el capítulo que se refiere a los bienes comunes y los derecho y obligaciones establecidos para el EDIFICIO BEL AIR. **CLÁUSULA SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN:** Las partes autorizan al señor Luis Fernando Bermeo Coronel y a los abogados Nicolás Ricardo Muñoz, Julio Chico Jaramillo y María Estefanía Pinos Galindo, para que individual o conjuntamente inscriban este instrumento en el Registro de la Propiedad correspondiente. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que los otorgantes la ratifican y aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Julio Chico Jaramillo, con número de matrícula profesional 01-2016-8 F.A.A y, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes, Por mí el Notario, se ratifican en todas las partes y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

  
Luis Fernando Bermeo Coronel

0101403228  
c.c.



Esc # 103659  
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



*Susan Bermeo*

Susan Marie Swietlik Bermeo

c.c. 010265868-9

*Clarita Bermeo Coronel*

Clarita Magdalena Bermeo Coronel

c.c. 010140323-6



*Luis Gonzalo Aguilar Crespo*

Luis Gonzalo Aguilar Crespo

c.c. 010114128-1

*el notario*

*Juan...*

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA**  
**"BERMEO HERMANOS CÍA. LTDA."**



En la ciudad de Cuenca, a los 09 días del mes de noviembre del año 2018, a las 08H30 en el local de la compañía ubicado en la Calle Antonio Borrero 8-35 y Simón Bolívar, haciendo uso del derecho y facultad que concede la Ley y los Estatutos de la compañía, con la concurrencia de los socios de la compañía a saber:

**CLARITA MAGDALENA BERMEO CORONEL** propietaria de 33.278 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **LUIS FERNANDO BERMEO CORONEL** propietario de 81.323 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **TERESA DE JESÚS CORONEL LEÓN** propietaria de 3.599 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Se encuentran presentes los socios que representan el 100% del capital social de la compañía, esto es USD 118.200; y de acuerdo a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los asistentes por unanimidad deciden constituirse en Junta Universal de Socios.

Preside la sesión la señora Clarita Magdalena Bermeo Coronel, Presidente de la compañía; y actúa como Secretario Ad - hoc la señora Teresa de Jesús Coronel León.

La Presidente dispone que por secretaría se de lectura al Orden del Día a tratarse en esta Junta y consulta a los asistentes su conformidad con el mismo:

1. Conocimiento sobre la renuncia presentada por la Presidente de la compañía.
2. Nombramiento de Presidente.
3. Autorización para transferencia de participaciones.
4. Autorización para la transferencia de un Activo de la compañía.
5. Autorización para el pago de una obligación a un socio.



La Junta por unanimidad aprueba el orden del día y se dispone se pase a tratarla:

**PRIMERO: Conocimiento sobre la renuncia presentada por la Presidente de la compañía.-**

Se pone en conocimiento de los presentes la renuncia con carácter de irrevocable presentada por la Presidenta de la compañía, debido a razones personales. Luego de una serie de consideraciones, de manera unánime se acepta la misma.

**SEGUNDO: Nombramiento de Presidente.-**

En vista de la renuncia presentada por la Presidente, resulta necesario nombrar otro; en consecuencia se mociona el nombre de Thomas Luis Bermeo Swietlik, para el cargo referido. Luego de una serie de consideraciones, la junta en forma unánime resuelve elegir al Sr. Thomas Luis Bermeo Swietlik como Presidente de la compañía, para un período estatutario de 5 años. Se autoriza a la administración de la compañía para que emita el correspondiente nombramiento y realice los trámites necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil.

**TERCERO: Autorización para transferencia de participaciones.-**

Toma la palabra la Sra. Clarita Magdalena Bermeo Coronel, quien solicita a la junta autorización para transferir la totalidad de sus participaciones, esto es 33.278 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, a favor del Señor Luis Fernando Bermeo Coronel.

Elevada a moción, luego de una serie de consideraciones, la junta por unanimidad la aprueba en todas sus partes y en consecuencia autoriza la transferencia referida; por tanto, una vez perfeccionada la misma, el capital social de la compañía quedaría compuesto de la siguiente manera:

SOCIO	No. PARTICIPACIONES	USD
Luis Fernando Bermeo Coronel	114.601	114.601,00
Teresa de Jesús Coronel León	3.599	3.599,00
<b>TOTAL</b>	<b>118.200</b>	<b>118.200,00</b>

**CUARTO: Autorización para la transferencia de un Activo de la compañía.-**

Toma la palabra la Presidenta saliente de la compañía, quien manifiesta que con la intención de formalizar un acuerdo interno al que han llegado los socios, resulta necesario autorizar a la nueva administración de la compañía para que transfiera el bien social, de la ciudad de Quito, Av. de los Shyris, a favor del señor Luis Fernando Bermeo Coronel, con cargo a la cuenta contable de "PRESTAMOS SOCIOS FB", según el siguiente detalle:



La compañía adeuda al señor Luis Fernando Bermeo Coronel el valor de USD 201.643,11 (Doscientos un mil seiscientos cuarenta y tres con once centavos de dólar de los Estados Unidos de América) por concepto de préstamos realizados por el socio y que se encuentra justificado en la cuenta contable antes nombrada.

- b) El bien de la compañía que consiste en el Local Comercial con sus parqueaderos y bodegas, en total tiene un avalúo de USD 201.643,11 (Doscientos un mil seiscientos cuarenta y tres con once centavos de dólar de los Estados Unidos de América). Sus linderos y demás características constan detallados en el Anexo 1 de la presente Acta.
- c) El objetivo es celebrar un contrato de "Dación en Pago" entre la compañía y su socio acreedor con la finalidad de cancelar esa deuda, mediante el pago en especie con el mencionado bien, y como resultado dar de baja esa cuenta contable. Es necesario aclarar que se extingue única y exclusivamente la deuda y cuenta mencionadas, pues en caso de existir otras, seguirán vigentes.

Con estos antecedentes, se solicita la autorización de la junta para efectuar esas operaciones.

Luego de una serie de consideraciones, la junta por unanimidad autoriza expresamente a transferir el bien inmueble detallado en el literal b) de la presente cláusula, a favor del señor Luis Fernando Bermeo Coronel, tomando como base el avalúo referido, a través de la figura jurídica de la dación en pago y a efectuar los movimientos contables necesarios para esa finalidad.

La junta autoriza expresamente al representante legal de "Bermeo Hermanos C.A. Ltda." para que comparezca a la referida escritura, como parte deudora.



**QUINTO: Autorización para el pago de una obligación a un socio.-**

El señor Luis Fernando Bermeo Coronel manifiesta que con la intención de formalizar un acuerdo interno al que han llegado los socios, resulta necesario que la junta autorice el pago de USD 242.159,08 (doscientos cuarenta y dos mil ciento cincuenta y nueve con ocho centavos de Dólar de los Estados Unidos de América) a favor de la señora Clarita Magdalena Bermeo Coronel, frente a los préstamos realizados por ella y que se encuentran justificados en la cuenta contable "PRESTAMOS SOCIOS CB". La forma de pago será la previamente acordada. Luego de elevada a moción y una serie de consideraciones, la junta por unanimidad la aprueba en su integridad.

Resueltos de esta forma, todos los puntos del orden del día de la presente Junta, y no existiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso, a efectos de que mediante Secretaría se redacte el acta. Se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por la junta en forma unánime, siendo las 09H30 se da por terminada la sesión, para constancia de lo cual firman al pie.



*Clarita Magdalena Bermeo Coronel*

Clarita Magdalena Bermeo Coronel  
C.I. 0101403236

*Luis Fernando Bermeo Coronel*

Luis Fernando Bermeo Coronel  
C.I. 0101403228

*Teresa De Jesús Coronel León*

Teresa De Jesús Coronel León  
C.I. 0100348663

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)  
DEL NÚMERO 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.  
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme a su original que me fue presentado,  
en 3 fojas 011(as)



Quito a 10 de JUN de 2019

*Dr. Jorge Machuca Cevallos*  
Dr. Jorge Machuca Cevallos  
Notario Primero de Cantón Quito



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**Certificado de Gravamen del Inmueble**

Digitally signed by LILIANA  
ORTEGA ESPINOZA  
Date: 2019.04.27 11:40:06 COT  
Location: Registro de la Propiedad de Quito



Número de Trámite: 564123

Número de Petición: 604386

Fecha de Petición: 23 de Abril de 2019 a las 12:07

Número de Certificado: 683263

Fecha emisión: 27 de Abril de 2019 a las 11:39

Referencias: Fecha de Inscripción: 27 de Marzo de 2019 a las 14:34 Nro. Inscripción: 8568 Fecha de Repertorio: 8 de Marzo de 2019 a las 09:15 Nro. Repertorio: 2019018091 Nro. Tramite: 502595 Nro. Petición: 538300 Libro: PROPIEDAD Entidad: NOTARIA PRIMERA de QUITO Tipo de Contrato: DACIÓN EN PAGO

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, del 28 de febrero de 2013, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año mil novecientos sesenta y seis, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que la base de datos de esta entidad está ingresada únicamente desde el año mil novecientos ochenta, hasta la presente fecha, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

IMPUESTO COMERCIAL alícuota de cinco punto setenta por ciento (5.70%), Parqueadero DIECINUEVE alícuota cero punto cuarenta por ciento (0.40%), Parqueadero VEINTE alícuota de cero punto cuarenta por ciento, (0.40%), Bodega CUATRO, alícuota de cero punto trece por ciento (0.13%) y Bodega TRECE alícuota de cero punto trece por ciento (0.13%) del edificio Condominio BEL AIR, situado en la parroquia BENALCAZAR de este cantón.- PREDIOS NROS. 284255, 1295139, 1295140, 1295141, 1295142.-

**2.- PROPIETARIO(S):**

LUIS FERNANDO BERMEO CORONEL, CASADO.

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Mediante TRANSFERENCIA A TITULO DE DACION EN PAGO la compañía BERMEO HERMANOS CIA. LTDA., representada por el señor Thomas Luis Bermeo Swietlik en calidad de Presidente según documento inserto en la copia, escritura de DACIÓN EN PAGO otorgada ante la NOTARIA PRIMERA de QUITO con fecha 12 de Febrero del 2019.- Inscrita el 27 de Marzo de 2019. Habiendo adquirido mediante transferencia por fusión por ABSORCIÓN hecha por la Compañía INMOBILIARIA BERMEO S.A., mediante escritura pública otorgada el VEINTE Y TRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón CUENCA, Doctora Liliana Montesinos Muñoz, inscrita el veinte y tres de abril del dos mil siete; adquirido mediante compra a la Inmobiliaria Barba Calle Ltda., según escritura celebrada el ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el notario doctor Roberto Salgado, inscrita el once de noviembre del mismo año.- La Declaratoria de Propiedad Horizontal se halla inscrita el cinco de febrero de mil novecientos noventa.-



4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar. Salvo error u omisión del nuevo sistema registral.

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser validada en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: CBMC

Revisión: CBMC

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN  
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CELULA DE CIUDADANA n. 010140322-8



BERNABÉ CORONEL  
 ALIUS FERNANDO  
 SUJETO SUJETO  
 AZUAY  
 CUENCA  
 HUAYNACAPAC  
 FECHA DE NACIMIENTO 1960-05-17  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 OTRO DEL CASADO  
 SUSAN MARE  
 SWEETIN




NOTARIA PRIMERA  
 QUITO - ECUADOR

NOTARIO SUPLENENTE  
 INGENIERO

ANTONIO FERRERES LITIGANTE  
 BERNABÉ FUENTES LUIS  
 CORONEL LEON TERESA  
 SUJETO FERNANDEZ LUIS ANA  
 CUENCA  
 2015-05-07  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2025-05-07




CERTIFICADO DE VOTACION  
 24 - MARZO - 2019 CBE

0004 M 0004 - 345 010140322E

BERNABÉ CORONEL LUIS FERNANDO  
 IDENTIFICACION PERSONAL



PROVINCIA AZUAY  
 CANTON CUENCA  
 ORGANIZACION 2  
 PARROQUIA SACRAMENTO  
 FINA

ELECCIONES  
 Nacionales  
 2019

CIUDADANA 11

FECHA DE EMISION  
 2019-03-24  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2019-03-24



*Lu*

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)  
 DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL,  
 DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE esta  
 conforme a su original que me fue presentado,  
 en 19 JUL 2019 a las 07:00 (es).



*Jorge Machado Cevallos*  
 Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primera de Cantón Quito





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101403228

Nombres del ciudadano: BERMEO CORONEL LUIS FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SWIETLIK SUSAN MARIE

Fecha de Matrimonio: 10 DE DICIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: BERMEO FUENTES LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORONEL LEON TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2019

Emissor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LÓAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-241-07556



193-241-07556

Ldo. Vicente Tsiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y ENLACE SOCIAL

CELESTA DE IDENTIFICACIÓN Nº 010265868-9

APELLIDOS Y NOMBRES  
 BERMEO BERMEO  
 SUSAN MARIE  
 LUGAR DE NACIMIENTO:

Estados Unidos de América  
 Wisconsin  
 RICHMOND QUINCY 1962-04-27  
 NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE  
 SEXO MUJER  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 LUIS FERNANDO BERMEO CORONEL




NOTARIA PRIMERA DE QUITO - ECUADOR

DISTRICCIÓN SUPERIOR  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROJE  
 SWETLEN WALTER JOSEPH  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER  
 BERSACH BARBARA ANN  
 DUCAL Y TERNERIN EMBRACION

FECHACION LAS PRIMERAS FOLIAS

CIENCIA  
 2018-08-14  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2025-08-14

*[Signature]*  
 SUSAN S. BERMEO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)  
 DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL,  
 DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está  
 conforme a su original que me fue presentado  
 en \_\_\_\_\_ fejas \_\_\_\_\_ útil(es).

Quito a

10 de Julio 2019



Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del Cantón Quito



*[Handwritten mark]*



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Susan S. Bermeo

Número único de identificación: 0102658689

Nombres del ciudadano: SWIETLIK BERMEO SUSAN MARIE

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 27 DE ENERO DE 1962

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI. POR LA LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BERMEO CORONEL LUIS FERNANDO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SWIETLIK WALTER JOSEPH

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Nombres de la madre: BURBACH BARBARA ANN

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2019

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-241-07599



193-241-07599

Ldo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**BERMEO CORONEL CLARITA MAGDALENA**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**AZUAY**  
**CUENCA**  
**SAGRARIO**  
 FECHA DE NACIMIENTO 1969-05-07  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL CASADA  
**LUIS GONZALO AGUILERA CRESPO**

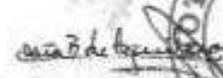
N. 010140323-6




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**BERMEO FUENTES LUIS**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**CORONEL LEON TERESA DE JESUS**  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
**CUENCA**  
**2013-01-19**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2023-01-19**

E20330222  
 NOTARIA PRIMERA  
 QUITO - ECUADOR  
 F. PRESIDENTE DE LA JRV

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 24 - MARZO - 2019

0003 F  
 0003 - 116  
 0101403236

**BERMEO CORONEL CLARITA MAGDALENA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA AZUAY  
 CIUDAD CUENCA  
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
 PARROQUIA EL BATAN





**ELECCIONES**  
 SECCIONALES Y OPCCS  
**2019**

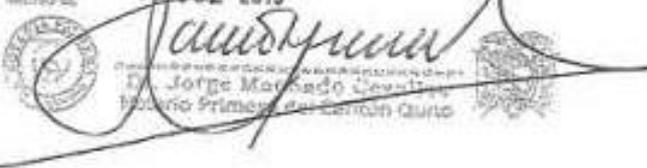
**CIUDADANO/O:**  
 ESTE DOCUMENTO  
 ACREDITA QUE  
 USTED SUFRAGÓ  
 EN EL PROCESO  
 ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTE DE LA JRV

*Ma*

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)  
 DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.  
 DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE es  
 conforme a su original que me fue presentado,  
 en \_\_\_\_\_ fejas \_\_\_\_\_ ó (es).  
 QUITO, 10 JUL 2019



Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del Cantón Quito



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101403236

Nombres del ciudadano: BERMEO CORONEL CLARITA MAGDALENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUILERA CRESPO LUIS GONZALO

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 1978

Nombres del padre: BERMEO FUENTES LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORONEL LEON TERESA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2019

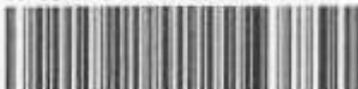
Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



*Clarita Bermeo Coronel*



N° de certificado: 195-241-07541



195-241-07541

*Andrés Felipe Castro Loaiza*

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente






**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 010114128-1



CATEGORÍA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 AGUILERA CRESPO  
 LUIS GONZALO

LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY  
 CIENCA  
 EL VECINO

FECHA DE NACIMIENTO 1957-09-22  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO  
 CLARITA MADDALENA  
 BERNABE CORONEL



INSTITUTO DE BACHILLERATO  
 PROFESOR / COLETA.COM  
 COMERCIANTE

VEH03428

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 AGUILERA AUGUSTO

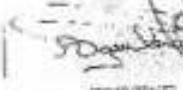
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 CRESPO ADOLFINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 CIENCA  
 2013-01-19

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2023-01-19








**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 24 - MARZO - 2019

0001 M      0001 - 044      9101141281

**AGUILERA CRESPO LUIS GONZALO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA AZUAY  
 CANTÓN CIENCA  
 DISTRITO PARROQUIAL 1  
 PARROQUIA EL BATÁN

**ELECCIONES**  
 REGIONALES Y CIRCOS  
**2019**

**CIUDADANO/O:**  
 ESTE DOCUMENTO  
 ACOMPAÑA QUE  
 USTED SUFRALÓ  
 EN EL PROCESO  
 ELECTORAL 2019

  
 PRESIDENTE DE LA JURY

**NOTARÍA PRIMERA DE QUITO**  
 EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)  
 DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL,  
 DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está  
 conforme a su original que me fue presentado  
 en \_\_\_\_\_ fojas \_\_\_\_\_ útil(es).  
 Quito a **10 JUL 2019**


  
 Jorge Machaca Cevallos  
 Notario Primario de Quito



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101141281

Nombres del ciudadano: AGUILERA CRESPO LUIS GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL VECINO

Fecha de nacimiento: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BERMEO CORONEL CLARITA MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 1978

Nombres del padre: AGUILERA AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CRESPO ADOLFINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2019

Emissor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 199-241-07582



199-241-07582

Ldo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



# CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO

**QUITO**  
ALCALDIA

Número de Ingreso N°: 2019-TD-23082

Número de liquidación N°: 2019-TD-618952(A)

Fecha de Liquidación: 2019/05/23/2

aaaa/mm/aa



SEÑORES,  
NOTARIO  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de Permuta

Compareciente: BERMEO CORONEL LUIS FERNANDO

Compareciente: BERMEO CORONEL CLARITA MAGDALENA

Notaría: 1

Valor Contractual: 229340,19

Predio/s:	284255	Denominación:	A
Avalúo catastral del predio:	193958,16	Porcentaje:	100,0000 %
Predio/s:	1795199	Denominación:	F 19
Avalúo catastral del predio:	10175,65	Porcentaje:	100,0000 %
Predio/s:	1285140	Denominación:	F 28
Avalúo catastral del predio:	10175,65	Porcentaje:	100,0000 %
Predio/s:	1295141	Denominación:	B 4
Avalúo catastral del predio:	3262,39	Porcentaje:	100,0000 %
Predio/s:	1295142	Denominación:	B 15
Avalúo catastral del predio:	3262,39	Porcentaje:	100,0000 %



	Tributos Causados	Observaciones
UTILIDAD:	2769.71	
ALCABALA:	1376.04	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	0.00	

*[Handwritten signature]*



Esta información podrá ser verificada en la página web municipal [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

# CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO

**QUITO**  
ALCALDÍA



Fecha de impresión del certificado: 2019/06/20

Liquidador responsable: [Redacted]



**Ing. Lenin Padilla**  
**DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



La información constante en el presente documento, ha sido obtenida de la Base de Datos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo reportado por las instituciones del sistema financiero.

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA



2019		COMPROBANTE DE COBRO		2019-02-12	
CÉDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	N° DE CUOTAS	
0101403238	BREMEO CORONEL LUIS FERNA		2019-02-12	1 = 1	
ANALÍO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS	
229.340,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
CONCEPTO			429,34		COACTIVA
CANCELACION: ALCABALAS 2008			1,80		SUBTOTAL
COBRADO POR	N° VENTANILLA	No. DE DEPÓSITO	PAGO TOTAL		
			0,00		
DETALLE	6251220		431,14		
BREMEO HERMANOS CIA LTDA					1292710
					<i>[Signature]</i> JEFE DE RECAUDACIONES



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

0198078

2019		COMPROBANTE DE COBRO		2019-02-12	
CÉDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	N° DE CUOTAS	
0101403238	BREMEO CORONEL LUIS FERNA		2019-02-12	1 = 1	
ANALÍO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS	
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
CONCEPTO			0,00		COACTIVA
CANCELACION: REGISTROS			1,80		SUBTOTAL
COBRADO POR	N° VENTANILLA	No. DE DEPÓSITO	PAGO TOTAL		
			0,00		
DETALLE	6251220		1,80		
BREMEO HERMANOS CIA LTDA					1292711
					<i>[Signature]</i>



**COMPROBANTE DE PAGO**  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 RUC: 1760003410001



**DINERS CLUB**

**Transferencia de Dominio**

Título de Crédito /  
 Orden para Pago : 00020419342

Fecha Emisión : 2019-05-29

Año de  
 Tributación : 2019

Identificación : 00000101403228

Fecha Pago : 2019-06-19

Contribuyente : BERMEO CORONEL LUIS FERNANDO

**UBICACIÓN**

Clave Catastral :

Número de  
 Trámite : 0208952

Dirección :

Placa :

**INFORMACIÓN**  
 208952-UTI-230883-

**CONCEPTO**  
 UTLD VENTA INMUEBLES(PLUSV)

**TOTALES**  
 2.769,71

Subtotal : 2.769,71  
 Descuento : -0.00  
 Total Cancelado : 2.769,71  
 \*\*\*\*\*

Transacción : 24800236  
 Cajero : diners



Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras.

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : Jueves, 20 de junio del 2019



**COMPROBANTE DE PAGO**  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RUC: 1760003410001



**DINERS CLUB**

**Transferencia de Dominio**

Título de Crédito /  
Orden para Pago : 00020419343  
Año de  
Tributación : 2019  
Identificación : 00000101403236  
Contribuyente : BERMEO CORONEL CLARITA MAGDALENA

Fecha Emisión : 2019-06-19

Fecha Pago : 2019-06-19

**UBICACIÓN**

Clave Catastral :  
Dirección :  
Placa :

Número de  
Trámite : 0208952

**INFORMACIÓN**  
208952-ALC-231269-

**CONCEPTO**  
ALCABALAS

**TOTALES**  
1.376,04

Subtotal : 1.376,04  
Descuento : -0,00  
Total Cancelado : 1.376,04

\*\*\*\*\*

Transacción : 24800230  
Cajero : tdinners



Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : jueves, 20 de junio del 2019

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS**  
**FICHA DE INFORMACIÓN CATASTRAL INDIVIDUALIZADA POR COPROPIETARIO**  
**CERTIFICADO DE CATASTRO EN PROPIEDAD HORIZONTAL**

USUARIO DE IMPRESIÓN: mbolanos



Datos del titular registrado en el catastro				
Nombre o Razón Social	BERMED CORONEL LUIS FERNANDO			
Documentos de identidad N°	0101403228			
Identificación y ubicación del bien inmueble				
Clave Catastral	1090612003			
Número Predio	284255			
Ubicación	Parroquia:	IÑAQUITO		
	Dirección:	- DE LOS SHYRIS E9-16		
Clase	URBANO			
Datos del bien inmueble				
Denominación	A			
Acciones y Derechos	NO			
Alicuota Declarada PH	5.70	Unidad de Relación % Declarada	100	Alicuota relacionada al 100%
				5.70
Área de terreno total proporcional a la Alicuota Relacionada al 100% de la Propiedad Horizontal			41.04	m <sup>2</sup>
Área de construcción cerradas			157.00	m <sup>2</sup>
Área de construcción abiertas			0.00	m <sup>2</sup>
Área comunal proporcional a la Alicuota Relacionada al 100% de la Propiedad Horizontal			0.00	m <sup>2</sup>
Frente proporcional a la alícuota			2.95	m
Año de construcción	1989			
Destino Económico	1 HABITACIONAL			

Avalúo vigente del bien inmueble	
Avalúo de terreno proporcional a la alícuota de la Propiedad Horizontal	77,565.60
Avalúo construcciones abiertas	0.00
Avalúo construcciones cerradas	116,402.56
Avalúo de los Adicionales Constructivos	0.00
Avalúo de las Construcciones Comunales proporcional a la alícuota de la Propiedad Horizontal	0.00
Avalúo de las Áreas Comunales Abiertas proporcional a la alícuota de la Propiedad Horizontal	0.00
Avalúo de los Adicionales Constructivos de la PH, proporcional a la alícuota de la Propiedad Horizontal	0.00
<b>Avalúo total del bien inmueble</b>	<b>193,968.16</b>

Avalúo Declarado	
Avalúo del Terreno	
Avalúo de Construcción	
Avalúo Total	

La información consignada en el catastro es de entera responsabilidad del (de los) titular(es) y le(s) corresponde solicitar el ingreso o rectificación de cualquier información que considere(n) errónea o faltante, con los respectivos respaldos de acuerdo al marco normativo vigente.

La información presentada no tiene incidencia respecto del régimen jurídico de la propiedad del bien inmueble. Conforme a la ley, corresponde al registrador de la propiedad certificar su titularidad de dominio. El catastro no da ni quita derechos sobre el dominio de los bienes inmuebles.

La información presentada en la valoración especial corresponde a la Resolución No. con fecha .

Por los motivos expuestos, no es procedente ni legal que esta ficha sea utilizada con fines distintos a los tributarios, ni para legalizar urbanizaciones o subdivisiones. Tampoco autoriza trabajo alguno en el bien inmueble, ni certifica compatibilidad de uso del suelo.

La información presentada ha sido revisada en el catastro predial hasta el Thursday, May 02, 2019 y tiene una validez de 60 días salvo que se haya realizado alguna actualización catastral.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS  
FICHA DE INFORMACIÓN CATASTRAL INDIVIDUALIZADA POR COPROPIETARIO  
CERTIFICADO DE CATASTRO EN PROPIEDAD HORIZONTAL

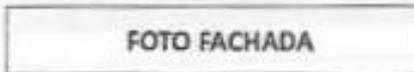
USUARIO DE IMPRESION: mboianos

IMAGEN FICHA PREDIAL

UBICACIÓN DEL LOTE



FOTO FACHADA



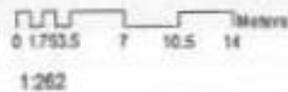
INFORMANTE

NOMBRE:	
FECHA:	
FFBB:	

IMPLANTACIÓN



Escala



1:262

- ANA'S
- MANZANAS
- LOTES
- BLOQUES
- UNIDADES CONSTRUCTIVAS

FIRMA RESPONSABLE CATASTRAL

*T. Bonifaz*

SELLO

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS**  
**FICHA DE INFORMACIÓN CATASTRAL INDIVIDUALIZADA POR COPROPIETARIO**  
**CERTIFICADO DE CATASTRO EN PROPIEDAD HORIZONTAL**

USUARIO DE IMPRESIÓN: mbolano



Datos del titular registrado en el catastro					
Nombre o Razón Social		BERMEO CORONEL LUIS FERNANDO			
Documentos de identidad N°		0101403228			
Identificación y ubicación del bien inmueble					
Clave Catastral		1090612003			
Número Predio		1295142			
Ubicación	Parroquia:	IÑAQUITO			
	Dirección:	- DE LOS SHYRIS E9-16			
Clase		URBANO			
Datos del bien inmueble					
Denominación		B 13			
Acciones y Derechos		NO			
Alicuota Declarada PH	0.13	Unidad de Relación % Declarada	100	Alicuota relacionada al 100%	0.13
Área de terreno total proporcional a la Alicuota Relacionada al 100% de la Propiedad Horizontal				0.93	m <sup>2</sup>
Área de construcción cerradas				4.00	m <sup>2</sup>
Área de construcción abiertas				0.00	m <sup>2</sup>
Área comunal proporcional a la Alicuota Relacionada al 100% de la Propiedad Horizontal				0.00	m <sup>2</sup>
Frente proporcional a la alícuota				0.07	m
Año de construcción		1989			
Destino Económico		1 HABITACIONAL			

Avalúo vigente del bien Inmueble	
Avalúo de terreno proporcional a la alícuota de la Propiedad Horizontal	1,769.04
Avalúo construcciones abiertas	0.00
Avalúo construcciones cerradas	1,493.35
Avalúo de las Adicionales Constructivos	0.00
Avalúo de las Construcciones Comunales proporcional a la alícuota de la Propiedad Horizontal	0.00
Avalúo de las Áreas Comunales Abiertas proporcional a la alícuota de la Propiedad Horizontal	0.00
Avalúo de las Adicionales Constructivos de la PH, proporcional a la alícuota de la Propiedad Horizontal	0.00
<b>Avalúo total del bien inmueble</b>	<b>3,262.39</b>

Avalúo Declarado	
Avalúo del Terreno	
Avalúo de Construcción	
Avalúo Total	

La información consignada en el catastro es de entera responsabilidad del (de los) titular(es) y le(s) corresponde solicitar el ingreso o rectificación de cualquier información que considere(n) errónea o faltante, con los respectivos respaldos de acuerdo al marco normativo vigente.

La información presentada no tiene incidencia respecto del régimen jurídico de la propiedad del bien inmueble. Conforme a la ley, corresponde al registrador de la propiedad certificar su titularidad de dominio. El catastro no da ni quita derechos sobre el dominio de los bienes inmuebles.

La información presentada en la valoración especial corresponde a la Resolución No. con fecha .

Por los motivos expuestos, no es procedente ni legal que esta ficha sea utilizada con fines distintos a los tributarios, ni para legalizar urbanizaciones o subdivisiones. Tampoco autoriza trabajo alguno en el bien inmueble, ni certifica compatibilidad de uso del suelo.

La información presentada ha sido revisada en el catastro predial hasta el Thursday, May 02, 2019 y tiene una validez de 60 días salvo que se haya realizado alguna actualización catastral.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS  
FICHA DE INFORMACIÓN CATASTRAL INDIVIDUALIZADA POR COPROPIETARIO  
CERTIFICADO DE CATASTRO EN PROPIEDAD HORIZONTAL

USUARIO DE IMPRESIÓN: mibolanos

IMAGEN FICHA PREDIAL

UBICACIÓN DEL LOTE



FOTO FACHADA

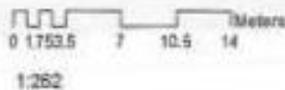
INFORMANTE

NOMBRE:	
FECHA:	
FIRMA:	

IMPLANTACIÓN



Escala



1:262

- ANILS
- MANZANAS
- LOTES
- BLOQUES
- UNIDADES CONSTRUCTIVAS

FIRMA RESPONSABLE CATASTRAL

*Takyoanf*

SELLO

QUITO  
Municipio del Distrito Metropolitano

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS**  
**FICHA DE INFORMACIÓN CATASTRAL INDIVIDUALIZADA POR COPROPIETARIO**  
**CERTIFICADO DE CATASTRO EN PROPIEDAD HORIZONTAL**

USUARIO DE IMPRESIÓN: mbolanus



Datos del titular registrado en el catastro					
Nombre o Razón Social		BERMEO CORONEL LUIS FERNANDO			
Documentos de identidad N°		0101403228			
Identificación y ubicación del bien inmueble					
Clave Catastral		1090612003			
Número Predio		1295141			
Ubicación	Parroquia:	IÑAQUITO			
	Dirección:	- DE LOS SHYRIS E9-16			
Clase		URBANO			
Datos del bien inmueble					
Denominación		B 4			
Acciones y Derechos		NO			
Alicuota Declarada PH	0.13	Unidad de Relación % Declarada	100	Alicuota relacionada al 100%	0.13
Área de terreno total proporcional a la Alicuota Relacionada al 100% de la Propiedad Horizontal				0.93	m <sup>2</sup>
Área de construcción cerradas				4.00	m <sup>2</sup>
Área de construcción abiertas				0.00	m <sup>2</sup>
Área comunal proporcional a la Alicuota Relacionada al 100% de la Propiedad Horizontal				0.00	m <sup>2</sup>
Frente proporcional a la alicuota				0.07	m
Año de construcción		1989			
Destino Económico		1 HABITACIONAL			

Avalúo vigente del bien inmueble	
Avalúo de terreno proporcional a la alicuota de la Propiedad Horizontal	1,769.04
Avalúo construcciones abiertas	0.00
Avalúo construcciones cerradas	1,493.35
Avalúo de los Adicionales Constructivos	0.00
Avalúo de las Construcciones Comunales proporcional a la alicuota de la Propiedad Horizontal	0.00
Avalúo de las Áreas Comunales Abiertas proporcional a la alicuota de la Propiedad Horizontal	0.00
Avalúo de los Adicionales Constructivos de la PH, proporcional a la alicuota de la Propiedad Horizontal	0.00
<b>Avalúo total del bien inmueble</b>	<b>3,262.39</b>

Avalúo Declarado	
Avalúo del Terreno	
Avalúo de Construcción	
Avalúo Total	

La información consignada en el catastro es de entera responsabilidad del (de los) titular(es) y le(s) corresponde solicitar el ingreso o rectificación de cualquier información que considere(n) errónea o faltante, con los respectivos respaldos de acuerdo al marco normativo vigente.

La información presentada no tiene incidencia respecto del régimen jurídico de la propiedad del bien inmueble. Conforme a la ley, corresponde al registrador de la propiedad certificar su titularidad de dominio. El catastro no da ni quita derechos sobre el dominio de los bienes inmuebles.

La información presentada en la valoración especial corresponde a la Resolución No. con fecha .

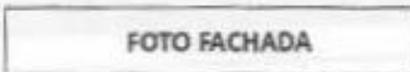
Por los motivos expuestos, no es procedente ni legal que esta ficha sea utilizada con fines distintos a los tributarios, ni para legalizar urbanizaciones o subdivisiones. Tampoco autoriza trabajo alguno en el bien inmueble, ni certifique compatibilidad de uso del suelo.

La información presentada ha sido revisada en el catastro predial hasta el Thursday, May 02, 2019 y tiene una validez de 60 días salvo que se haya realizado alguna actualización catastral.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS  
FICHA DE INFORMACIÓN CATASTRAL INDIVIDUALIZADA POR COPROPIETARIO  
CERTIFICADO DE CATASTRO EN PROPIEDAD HORIZONTAL

USUARIO DE IMPRESIÓN: m6clanes

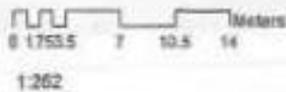
IMAGEN FICHA PREDIAL



INFORMANTE	
NOMBRE:	
FECHA:	
FIRMA:	

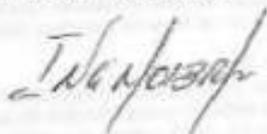


Escala



- AVIAS
- MANZANAS
- LOTES
- BLOQUES
- UNIDADES CONSTRUCTIVAS

FIRMA RESPONSABLE CATASTRAL



SELLO



**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS**  
**FICHA DE INFORMACIÓN CATASTRAL INDIVIDUALIZADA POR COPROPIETARIO**  
**CERTIFICADO DE CATASTRO EN PROPIEDAD HORIZONTAL**

USUARIO DE IMPRESIÓN: mbcianos



Datos del titular registrado en el catastro					
Nombre o Razón Social		BERMEO CORONEL LUIS FERNANDO			
Documentos de identidad N°		0101403228			
Identificación y ubicación del bien inmueble					
Clave Catastral		1090612003			
Número Predio		1295140			
Ubicación	Parroquia:	IÑAQUITO			
	Dirección:	- DE LOS SHYRIS E9-16			
Clase		URBANO			
Datos del bien inmueble					
Denominación		P 2D			
Acciones y Derechos		NO			
Alicuota Declarada PH	0.40	Unidad de Relación % Declarada	100	Alicuota relacionada al 100%	0.40
Área de terreno total proporcional a la Alicuota Relacionada al 100% de la Propiedad Horizontal				2.88	m <sup>2</sup>
Área de construcción cerradas				12.00	m <sup>2</sup>
Área de construcción abiertas				0.00	m <sup>2</sup>
Área comunal proporcional a la Alicuota Relacionada al 100% de la Propiedad Horizontal				0.00	m <sup>2</sup>
Frente proporcional a la alicuota				0.21	m
Año de construcción		1989			
Destino Económico		1 HABITACIONAL			

Avalúo vigente del bien inmueble	
Avalúo de terreno proporcional a la alicuota de la Propiedad Horizontal	5,443.20
Avalúo construcciones abiertas	0.00
Avalúo construcciones cerradas	4,732.45
Avalúo de los Adicionales Constructivos	0.00
Avalúo de las Construcciones Comunales proporcional a la alicuota de la Propiedad Horizontal	0.00
Avalúo de las Áreas Comunales Abiertas proporcional a la alicuota de la Propiedad Horizontal	0.00
Avalúo de los Adicionales Constructivos de la PH, proporcional a la alicuota de la Propiedad Horizontal	0.00
<b>Avalúo total del bien inmueble</b>	<b>10,175.65</b>

Avalúo Declarado	
Avalúo del Terreno	
Avalúo de Construcción	
<b>Avalúo Total</b>	

La información consignada en el catastro es de entera responsabilidad del (de los) titular(es) y le(s) corresponde solicitar el ingreso o rectificación de cualquier información que considere(n) errónea o faltante, con los respectivos respaldos de acuerdo al marco normativo vigente.

La información presentada no tiene incidencia respecto del régimen jurídico de la propiedad del bien inmueble. Conforme a la ley, corresponde al registrador de la propiedad certificar su titularidad de dominio. El catastro no da ni quita derechos sobre el dominio de los bienes inmuebles.

La información presentada en la valoración especial corresponde a la Resolución No. con fecha .

Por los motivos expuestos, no es procedente ni legal que esta ficha sea utilizada con fines distintos a los tributarios, ni para legalizar urbanizaciones o subdivisiones. Tampoco autoriza trabajo alguno en el bien inmueble, ni certifica compatibilidad de uso del suelo.

La información presentada ha sido revisada en el catastro predial hasta el Thursday, May 02, 2019 y tiene una validez de 60 días salvo que se haya realizado alguna actualización catastral.

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 ADMINISTRACIÓN GENERAL  
 DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS  
 FICHA DE INFORMACIÓN CATASTRAL INDIVIDUALIZADA POR COPROPIETARIO  
 CERTIFICADO DE CATASTRO EN PROPIEDAD HORIZONTAL**

USUARIO DE IMPRESIÓN: miblanos

**IMAGEN FICHA PREDIAL**



INFORMANTE	
NOMBRE:	
FECHA:	
FIRMA:	



Escala 0 1753.5 7 10.5 14 Meters  
 1:282

- AVILES
- BANJARIAS
- LOTES
- BLOQUES
- UNIDADES CONSTRUCTIVAS

**FIRMA RESPONSABLE CATASTRAL**

*Instituto*

**SELLO**



**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS**  
**FICHA DE INFORMACIÓN CATASTRAL INDIVIDUALIZADA POR COPROPIETARIO**  
**CERTIFICADO DE CATASTRO EN PROPIEDAD HORIZONTAL**



USUARIO DE IMPRESIÓN: mbolanco

Datos del titular registrado en el catastro					
Nombre o Razón Social	BERMEO CORONEL LUIS FERNANDO				
Documentos de identidad N°	0101403228				
Identificación y ubicación del bien inmueble					
Clave Catastral	1090612003				
Número Predio	1295139				
Ubicación	Parroquia:	IÑAQUITO			
	Dirección:	- DE LOS SHYRIS E9-16			
Clase	URBANO				
Datos del bien inmueble					
Denominación	P 19				
Acciones y Derechos	NO				
Alicuota Declarada PH	0.40	Unidad de Relación % Declarada	100	Alicuota relacionada al 100%	0.40
Área de terreno total proporcional a la Alicuota Relacionada al 100% de la Propiedad Horizontal				2.88	m <sup>2</sup>
Área de construcción cerradas				12.00	m <sup>2</sup>
Área de construcción abiertas				0.00	m <sup>2</sup>
Área comunal proporcional a la Alicuota Relacionada al 100% de la Propiedad Horizontal				0.00	m <sup>2</sup>
Frente proporcional a la alicuota				0.21	m
Año de construcción	1989				
Destino Económico	1 HABITACIONAL				

Avalúo vigente del bien inmueble	
Avalúo de terreno proporcional a la alicuota de la Propiedad Horizontal	5,443.20
Avalúo construcciones abiertas	0.00
Avalúo construcciones cerradas	4,732.45
Avalúo de los Adicionales Constructivos	0.00
Avalúo de las Construcciones Comunales proporcional a la alicuota de la Propiedad Horizontal	0.00
Avalúo de las Áreas Comunales Abiertas proporcional a la alicuota de la Propiedad Horizontal	0.00
Avalúo de los Adicionales Constructivos de la PH, proporcional a la alicuota de la Propiedad Horizontal	0.00
<b>Avalúo total del bien inmueble</b>	<b>10,175.65</b>

Avalúo Declarado	
Avalúo del Terreno	
Avalúo de Construcción	
<b>Avalúo Total</b>	

La información consignada en el catastro es de entera responsabilidad del (de los) titular(es) y le(s) corresponde solicitar el ingreso o rectificación de cualquier información que considere(n) errónea o faltante, con los respectivos respaldos de acuerdo al marco normativo vigente.

La información presentada no tiene incidencia respecto del régimen jurídico de la propiedad del bien inmueble. Conforme a la ley, corresponde al registrador de la propiedad certificar su titularidad de dominio. El catastro no da ni quita derechos sobre el dominio de los bienes inmuebles.

La información presentada en la valoración especial corresponde a la Resolución No. con fecha .

Por los motivos expuestos, no es procedente ni legal que esta ficha sea utilizada con fines distintos a los tributarios, ni para legalizar urbanizaciones o subdivisiones. Tampoco autoriza trabajo alguno en el bien inmueble, ni certifica compatibilidad de uso del suelo.

La información presentada ha sido revisada en el catastro predial hasta el Thursday, May 02, 2019 y tiene una validez de 60 días salvo que se haya realizado alguna actualización catastral.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS  
FICHA DE INFORMACIÓN CATASTRAL INDIVIDUALIZADA POR COPROPIETARIO  
CERTIFICADO DE CATASTRO EN PROPIEDAD HORIZONTAL



USUARIO DE IMPRESIÓN: mbolanos

IMAGEN FICHA PREDIAL

UBICACIÓN DEL LOTE



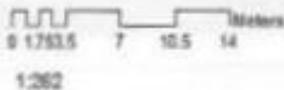
FOTO FACHADA

INFORMANTE	
NOMBRE:	
FECHA:	
FIRMA:	

IMPLANTACIÓN



Escala



- AVAS
- MANOSAS
- LOTES
- BLOQUES
- UNIDADES CONSTRUCTIVAS

FIRMA RESPONSABLE CATASTRAL

*mbolanos*

SELLO



Factura: 001-004-000091461



20191701001O02480



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701001O02480

NOTARIO OTORGANTE:	DR. JORGE MACHADO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	2 DE DICIEMBRE DEL 2019, (12-28)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3-4-5
ACTO O CONTRATO:	PERMUTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BERNARDO CORONEL LLUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101403228
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EDISON GUTIERREZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1713097201

OBSERVACIONES:

*Jorge Machado*  
 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



**RAZON DE CERTIFICACIÓN.** - En atención al pedido formulado por el Señor EDISON GUTIERREZ, portador de la cédula de ciudadanía número 1713097291, confiero esta **QUINTA** **COPIA** CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada de la escritura celebrada ante mí, el diez de julio del dos mil diecinueve, en la que consta EL CONTRATO DE PERMUTA otorgado por los Señores LUIS FERNANDO BERMEO CORONEL; SUSAN MARIE SWIETLIK BERMEO; CLARITA MAGDALENA BERMEO CORONEL ; y. LUIS GONZALO AGUILERA CRESPO.

Quito, 2 de diciembre del 2.019



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de inscripción: 27 de Noviembre de 2019 a las 18:50  
 Nro. inscripción: 33590  
 Fecha de Repertorio: 21 de Octubre de 2019 a las 14:10  
 Nro. Repertorio: 2019005849  
 Nro. Tramite: 789128  
 Nro. Petición: 648709  
 Libro: PROPIEDAD  
 Entidad: NOTARIA PRIMERA de QUITO  
 Tipo de Contrato: PERMUTA  
 Parroquias: BENALCAZAR, BENALCAZAR, BENALCAZAR,  
 BENALCAZAR, BENALCAZAR

Digitally signed by CARLOS ALBERTO  
 BENTON ALVAREZ  
 Date: 2019.11.27 18:50:48 COT  
 Location: Registro de la Propiedad - Quito

## Comparecientes

PERMUTANTE: señores LUIS FERNANDO BERMEO CORONEL, cédula: 0101403228, CASADO con SUSAN MARIE SWIETLIK BURBACH, cédula 0102658688, por sus propios y personales derechos, con domicilio en CALLE VÍCTOR M. ALBORNOZ 4-101, CUENCA, de tránsito por esta ciudad de QUITO.- PERMUTANTE: señores CLARITA MAGDALENA BERMEO CORONEL, cédula: 0101403236, CASADA con LUIS GONZALO AGUILERA CRESPO, cédula 0101141281, por sus propios y personales derechos, con domicilio en CALLE VÍCTOR M. ALBORNOZ 4-101, CUENCA, de tránsito por esta ciudad de QUITO.-

## Otorgamiento

En esta fecha se me presentó una copia certificada de la escritura de PERMUTA, otorgada ante la NOTARIA PRIMERA del cantón QUITO, Doctor Jorge Machado Cevallos, con fecha 10 de Julio del 2019.-

## Antecedentes

A) Señor LUIS FERNANDO BERMEO CORONEL, CASADO, es propietario del LOCAL COMERCIAL alícuota de cinco punto sesenta por ciento (5.70%), Parquadero DIECINUEVE alícuota cero punto cuarenta por ciento (0.40%), Parquadero VEINTE alícuota de cero punto cuarenta por ciento (0.40%), Bodega CUATRO, alícuota de cero punto trece por ciento (0.13%) y Bodega TRECE alícuota de cero punto trece por ciento (0.13%) del edificio Condominio BEL AIR, situado en la parroquia BENALCAZAR de este cantón, adquirido mediante TRANSFERENCIA A TITULO DE DACIÓN EN PAGO la compañía BERMEO HERMANOS CIA. LTDA., representada por el señor Thomas Luis Bermeo Swietlik en calidad de Presidente según documento inserto en la copia, escrituras de DACIÓN EN PAGO otorgada ante la NOTARIA PRIMERA de QUITO con fecha 12 de Febrero del 2019.- inscrita el 27 de Marzo de 2019. Habiendo adquirido mediante transferencia por fusión por ABSORCIÓN hecha por la Compañía INMOBILIARIA BERMEO S.A., mediante escritura pública otorgada el VEINTE Y TRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón CUENCA, Doctora Liliana Montesinos Muñoz, inscrita el veinte y tres de abril del dos mil siete. La Declaratoria de Propiedad Horizontal se halla inscrita el cinco de febrero de mil novecientos noventa.- B) Los señores CLARITA MAGDALENA BERMEO CORONEL Y LUIS GONZALO AGUILERA CRESPO son propietarios de 33.278 (treinta y tres mil doscientos setenta y ocho) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada uno, de la Compañía "Bermeo Hermanos Cia. Ltda.". La Junta General Universal de Socios de la Compañía "Bermeo Hermanos Cia. Ltda.", celebrada el día 09 de noviembre de 2018, resolvió por unanimidad, entre otros asuntos, la autorización para la transferencia de la totalidad de las participaciones que la señora Clarita Magdalena Bermeo Coronel mantiene en la compañía, a favor del señor Luis Fernando Bermeo Coronel, acta de Junta que se adjunta a la presente como documento habilitante. Es intención de las partes el permutar los bienes detallados en la presente cláusula.- Aclaración.- Se aclara que la señora Clarita Magdalena Bermeo Coronel, adquirió las participaciones objeto de esta permuta de estado civil casada, que posterior a este acto los cónyuges disuelven su sociedad conyugal con fecha de inscripción de Registro Civil 9 de enero del 2002, de dicha disolución los cónyuges aun no han liquidado los bienes que mantienen dentro de la sociedad hasta esa fecha, razón por la cual comparecen conjuntamente con el señor Luis Gonzalo Aguilera Crespo.

## Objeto

Con estos antecedentes, los cónyuges LUIS FERNANDO BERMEO CORONEL y SUSAN MARIE SWIETLIK BURBACH, por sus propios y personales derechos; y, los cónyuges CLARITA MAGDALENA BERMEO CORONEL y LUIS GONZALO AGUILERA CRESPO, por sus propios y personales derechos, convienen en realizar la siguiente PERMUTA: los cónyuges LUIS FERNANDO BERMEO CORONEL y SUSAN MARIE SWIETLIK BURBACH TRANSFIEREN a favor de los cónyuges CLARITA MAGDALENA BERMEO CORONEL y LUIS GONZALO AGUILERA CRESPO, el LOCAL COMERCIAL alícuota de cinco punto sesenta por ciento (5.70%), Parquadero DIECINUEVE alícuota cero punto cuarenta por ciento (0.40%), Parquadero VEINTE alícuota de cero punto cuarenta por ciento (0.40%), Bodega CUATRO, alícuota de cero punto trece por ciento (0.13%) y Bodega TRECE alícuota de cero punto trece por ciento (0.13%) del edificio Condominio BEL AIR, situado en la parroquia BENALCAZAR de este cantón Predios Nos. 284255, 1295130, 1295140, 1295141, 1295142.- a su vez los cónyuges CLARITA MAGDALENA BERMEO CORONEL y LUIS GONZALO AGUILERA CRESPO TRANSFIEREN a favor de los cónyuges LUIS FERNANDO BERMEO



CORONEL y SUSAN MARIE SWIETLIK BURBACH, las 33.278 (treinta y tres mil doscientos sesenta y ocho) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada uno, de la Compañía "Bermeo Hermanos Cia. Ltda.", debidamente autorizados por la Junta General Universal de Socios, de la compañía según acta del 09 de noviembre del 2018, documento que en copia se inserta.

### Descripción del Inmueble (datos tomados del Folio Real)

LINDEROS GENERALES DEL CONDOMINIO BEL AIR NORTE, treinta metros cero cinco centímetros, con la calle Rusia; SUR, en treinta metros cero cinco centímetros, con lote veinte y seis de la urbanización Municipal " Carolina "; ORIENTE, en veinte y cuatro metros, con lote veinte y cinco de la misma urbanización; OCCIDENTE, en veinte y cuatro metros con Avenida de Los Shyris.- SUPERFICIE.- seiscientos veinte metros cuadrados.- LINDEROS DEL LOCAL COMERCIAL: NORTE, en once metros diez centímetros con la jardinería de la calle Rusia; SUR, en diez metros ochenta centímetros, con rampa de acceso vehicular; ESTE, en tres metros diez centímetros, con claraboyas, en ocho metros quince centímetros, con hall de acceso al edificio, en tres metros sesenta y cinco centímetros, con entrada peatonal exterior del edificio; OESTE, en doce metros cuarenta centímetros, con acceso al edificio de la avenida de los Shyris y en dos metros sesenta centímetros, con jardín de la avenida de los Shyris; ARRIBA, en ciento treinta y cinco metros cuadrados cincuenta y cinco decímetros cuadrados con el departamento número uno guión oeste, y, en veinte y un metros cuadrados cuarenta y cinco decímetros cuadrados con espacio abierto; ABAJO, en ciento cincuenta y siete metros cuadrados, con el subsuelo del edificio.- SUPERFICIE es de ciento cincuenta y siete metros cuadrados  
 PARQUEADERO NÚMERO DIECINUEVE.- NORTE, en dos metros cincuenta y cuatro centímetros con circulación vehicular; SUR, en dos metros cincuenta y cuatro centímetros, con garaje número veinte; ESTE, en cuatro metros sesenta y dos centímetros, con garaje número diecisiete; OESTE, en cuatro metros sesenta y dos centímetros con muro de contención oeste; ARRIBA, en doce metros cuadrados, con retro de la Avenida de los Shyris; ABAJO, en doce metros cuadrados, con suelo; este.- SUPERFICIE doce metros cuadrados.- LINDEROS PARQUEADERO NÚMERO VEINTE.- NORTE, en dos metros cincuenta y cuatro centímetros, con garaje número diecinueve; SUR, en dos metros cincuenta y cuatro centímetros con muro de contención sur; ESTE, en cuatro metros sesenta y dos centímetros, con garaje número dieciocho; OESTE, en cuatro metros sesenta y dos centímetros con muro de contención oeste; ARRIBA, en doce metros cuadrados, con retro a la avenida de los Shyris; ABAJO, en doce metros cuadrados, con suelo firme.- superficie es de doce metros cuadrados.- LINDEROS DE LA BODEGA CUATRO.- NORTE, en un metro sesenta y cinco centímetros, con circulación de acceso de bodegas número cuatro y trece; SUR, en un metro sesenta y cinco centímetros, con muro de contención sur; ESTE, en dos metros cuarenta centímetros con bodega número doce, OESTE, en dos metros cuarenta centímetros con bodega número trece; ARRIBA, en cuatro metros cuadrados con patio de conserje; ABAJO, en cuatro metros cuadrados, con suelo. - Superficie es de cuatro metros cuadrados.- LINDEROS DE LA BODEGA NÚMERO TRECE.- NORTE, en un metro veinte centímetros con circulación de acceso a bodegas número cuatro y trece; SUR, en dos metros veinte centímetros, con muro de contención sur; ESTE, en dos metros cuarenta centímetros con bodega número cuatro; OESTE, en dos metros cuarenta centímetros con rampa vehicular; ARRIBA, en cuatro metros cuadrados, con departamento de conserje; ABAJO, en cuatro metros cuadrados con suelo.- superficie es de cuatro metros cuadrados.-

### Valor Comercial

La cuantía de este contrato es: DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA con DIEZ Y NUEVE centésimos de Dólar de los Estados Unidos de América. Se ha verificado, el pago de impuestos tasas y contribuciones por esta transacción, conforme exige la ley.-

### Gravámenes y Limitaciones

NINGUNO.-

### Observaciones

Se ha presentado el certificado de gravámenes: Número de Certificado: 683263-CBMC.- Número de Trámite: 564123.- Fecha emisión: 27 de Abril de 2019, validado con fecha: 08/10/2019-GRE - Se ha presentado el certificado de expensas de fecha 07 de noviembre del 2019 suscrito por el Ing. Anibal Muñoz Jáiliva, en calidad de Administrador, partida de matrimonio de CLARITA MAGDALENA BERMEO CORONEL y LUIS GONZALO AGUILERA CRESPO, listado de socios de la Compañía Bermeo Hermanos Cia. Ltda., emitido por la Superintendencia de Compañías, S0003243845 del 15/11/2018, acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía Bermeo Hermanos Cia. Ltda. del 09/11/2018, título de constitución de la Compañía Bermeo Hermanos Cia. Ltda., estatuto personal de Susan Marie Swietlik Burbach Número de trámite 818143, número de certificado 941459 del 11 de noviembre del 2018 DFMV. - EL REGISTRADOR.- DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Inscritor: JRCG

Revisor: JRCG

Documento firmado electrónicamente



DRA. DORIS  
NOTARIA  
QUENC

DRA. DORIS  
NOTARIA  
QUENC

DRA. DORIS  
NOTARIA  
C



Factura: 001-200-000076528



20190101007001024

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS  
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA  
RAZÓN MARGINAL N° 20190101007001024

MATRIZ	
FECHA:	11 DE DICIEMBRE DEL 2019. (11.11)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
SERMEO CORONEL LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101403228
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS  
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA  
RAZÓN MARGINAL N° 20190101007001024

MATRIZ	
FECHA:	11 DE DICIEMBRE DEL 2019. (11.11)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
SERMEO CORONEL LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101403228
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



*Doris Maria Cabrera Rojas*

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA







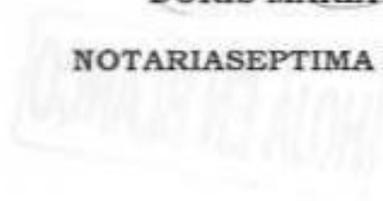




Doy Fe: Que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada **"BERMEO HERMANOS CIA. LTDA.**, otorgada el diez de enero de mil novecientos sesenta y nueve, se ha tomado nota de la presente escritura de transferencia de participaciones. Cuenca, a once de Diciembre del dos mil diecinueve. La Notaria.

  
**DORIS MARIA CABRERA ROJAS**

**NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON CUENCA**



TRÁMITE NÚMERO: 18450



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	15395
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/12/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	243
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

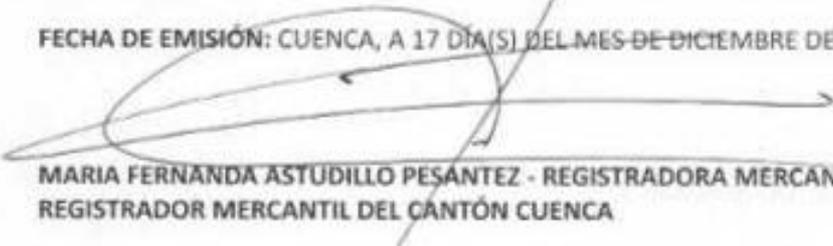
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /10/07/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BERMEO HERMANOS CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "BERMEO HERMANOS CIA LTDA" INSCRITA CON EL NRO. 08, EL 16/ENERO/1970.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019

  
MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ - REGISTRADORA MERCANTIL  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

